ACTA DE MESA DE GESTIÓN, DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

Fecha: 14, 17, 26 y 27 de Noviembre
Lugar: Agrosavia y Casa de armonización
Hora Inicio: 08:30 a.m.
Hora final: 05:00 p.m.

OBJETIVO

Mesa de Gestión, diálogo y concertación interinstitucional con el gobierno nacional.

DESARROLLO

La mesa de dialogo se realizó de manera descentralizada, comprendiendo encuentros territoriales y nacionales, con la participación de treinta y ocho (38) asistentes, entre representantes del Cabildo, comunidad, equipo técnico y entidades institucionales.

El objetivo principal de la Mesa de Gestión, Diálogo y Concertación Interinstitucional fue presentar de manera clara los avances del Plan de Vida y los proyectos priorizados por el Cabildo Indígena Retiro de los Indios, propiciando el análisis, el diálogo y la concertación con entidades del orden nacional y territorial, con miras a generar compromisos institucionales que permitan acompañar e impulsar las iniciativas comunitarias.

Durante los días 14 y 17 de noviembre de 2025, se realizaron reuniones con la entidad territorial AGROSAVIA “Corporación colombiana de investigación agropecuaria”, en la sede de su entidad en el Municipio de Cereté, las reuniones iban desde las 08:30 a.m. a 11.30 a.m. con un receso hasta las 2:30 a 04:30 p.m., es decir las charlas se dictaban directamente en la entidad, pero los asistentes asistían a la Casa de armonización para recibir los alimentos.

En estos espacios se abordaron temas como:

- La identificación de proyectos priorizados, especialmente en los componentes de economía propia, agricultura, sostenibilidad y medios de vida.
- La articulación técnica e institucional con AGROSAVIA para el fortalecimiento de iniciativas productivas y agropecuarias en el territorio.

De manera complementaria, se realizaron dos (02) reuniones en la ciudad de Bogotá, los días 26 y 27 de noviembre de 2025, en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, con la participación de la Capitana del Cabildo, la señora Jesika Rodríguez Espitia y un (1) miembro de la Junta Directiva, la Señora Xiomara Coneo como secretaria y miembro de la junta directiva.

Estas reuniones tuvieron como finalidad la gestión directa ante entidades del Gobierno Nacional, orientada a:

- Presentar los avances del Plan de Vida.
- Concertar compromisos interinstitucionales.
- Gestionar apoyo técnico, administrativo y financiero para los proyectos priorizados.
- La identificación de proyectos priorizados, especialmente en los componentes de economía propia, agricultura, sostenibilidad y medios de vida.

La estrategia consistió en:

- Establecer un espacio formal de diálogo en el que se presentaron de manera clara los proyectos priorizados.
- Facilitar el análisis y los aportes por parte de las entidades nacionales y territoriales.
- Fomentar un ambiente de diálogo constructivo y concertación, orientado a la generación de compromisos interinstitucionales.
- Este enfoque permitió fortalecer la articulación institucional y visibilizar las prioridades comunitarias del Cabildo Indígena Retiro de los Indios.

Como resultado de la Mesa de Gestión, Diálogo y Concertación Interinstitucional, se lograron los siguientes avances:

- Socialización y reconocimiento institucional del Plan de Vida del Cabildo Indígena Retiro de los Indios.
- Identificación de oportunidades de articulación con entidades del orden nacional y territorial, en especial con AGROSAVIA.
- Avances en la concertación de compromisos para el acompañamiento técnico y la gestión de apoyo institucional a los proyectos priorizados.

- Acuerdo para continuar con mesas de trabajo y seguimiento, tanto a nivel territorial como nacional.

Durante las jornadas realizadas, se resaltó que los proyectos productivos comunitarios constituyen un eje fundamental para el fortalecimiento de la economía propia, la soberanía alimentaria y la generación de medios de vida digno, los cuales deben desarrollarse en armonía con el pueblo Zenú, el uso responsable del territorio y el respeto por los saberes ancestrales.

De igual forma, se enfatizó en la importancia de la gestión y cesión de tierras para el trabajo comunitario, entendidas no solo como un espacio físico para la producción, sino como un elemento esencial para la identidad, la organización social y la transmisión de conocimientos tradicionales, garantizando procesos colectivos que beneficien a toda la comunidad.

En el marco de la Mesa, se abordaron también acciones orientadas al manejo ambiental y la sostenibilidad del territorio, destacando la necesidad de proteger los recursos naturales, preservar los ecosistemas y fortalecer prácticas productivas sostenibles, en coherencia con el equilibrio entre la Madre Tierra y la vida comunitaria.

Así mismo, se identificó como prioridad el desarrollo de procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades, dirigidos a líderes, jóvenes y miembros de la comunidad, con el fin de mejorar la gestión autónoma de los proyectos, fortalecer conocimientos técnicos y promover el relevo generacional, garantizando la continuidad del Plan de Vida en el tiempo.

Estos temas fueron presentados tanto en las reuniones territoriales realizadas en Cereté, con articulación directa con AGROSAVIA, como en las reuniones adelantadas en la ciudad de Bogotá con entidades del Gobierno Nacional, buscando la concertación de compromisos interinstitucionales que permitan acompañar, impulsar y materializar las iniciativas priorizadas por el Cabildo.

Al cierre de las jornadas, la Capitana del Cabildo Indígena Retiro de los Indios del Pueblo Zenú expresó un agradecimiento especial a las entidades del orden territorial y nacional que participaron en cada una de las sesiones, destacando su disposición al diálogo, los

aportes técnicos brindados y la voluntad manifestada para la gestión y acompañamiento de los proyectos priorizados del Plan de Vida.

De igual manera, agradeció el compromiso, la participación y el sentido comunitario de los asistentes, resaltando que los avances alcanzados en la complementación y ajustes de los programas y perfiles de proyectos fortalecen el Plan de Vida como instrumento de planificación propia y consolidan el ejercicio del gobierno propio del Pueblo Zenú, en armonía con su territorio, su cultura y sus formas organizativas.

Finalmente, se reafirmó que los resultados de esta Mesa de Gestión, Diálogo y Concertación Interinstitucional constituyen un paso significativo en la construcción colectiva del bienestar comunitario y en el relacionamiento respetuoso y concertado entre el Cabildo Indígena Retiro de los Indios y el Estado.

Posterior al desarrollo de las mesas de gestión, diálogo y concertación interinstitucional, se formuló y presentó una solicitud de cesión de tierras, la cual se adjunta a la presente acta. Dicha solicitud se sustenta en criterios de pertinencia territorial, cultural, económica y étnica, con el propósito de fortalecer los procesos organizativos y garantizar la implementación de los proyectos productivos definidos en el primer borrador del Plan de Vida.

JESIKA RODRÍGUEZ ESPITIA
C.C. 1.067.911.205 DE MONTERÍA
Representante Legal
CABILDO INDÍGENA RETIRO DE LOS INDIOS DEL PUEBLO ZENÚ
NIT. 900.946.703-4.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Imagen 1. Exposición del objetivo del encuentro



Imagen2. Intervención de Agrosavia y establecer acuerdos



MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 – 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM

Imagen 3. Asistentes a la reunión con AGROSAVIA



Imagen 4. Resaltando el papel de las practicas sostenibles en el plan vida



Imagen 5. Importancia de la planificación ambiental para el plan vida



Imagen 6. Reunión con MINTERIOR.



MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 – 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM

Solicitud de revisión y adjudicación de tierras dirigida a Agrosavia

CABILDO INDIGENA RETIRO DE LOS INDIOS
DEL PUEBLO ZENÚ CERETÉ – CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N 0087 4 DE AGOSTO DE 2015
NIT. 900946703-4

Cereté, 29/11/2025

Dr. Miguel Serrano López

Centro de Investigación Turipaná – AGROSAVIA
Director Ejecutivo

Asunto: *Solicitud de revisión y adjudicación de tierras colindantes al Cabildo Indígena Retiro de los Indios del Pueblo Zenú*

Yo, Jesika Rodríguez Espitia, Capitana del Cabildo Indígena Retiro de los Indios del Pueblo Zenú, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.911.205 de Montería, en ejercicio de mi autoridad tradicional y representación legal de la comunidad, me permito presentar solicitud formal ante la Dirección Ejecutiva de AGROSAVIA en Cereté.

CONSIDERANDO

1. Que el Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, mandato que impone a las entidades públicas el deber de garantizar los derechos colectivos y culturales de los pueblos indígenas y sus territorios.
2. Que la Constitución Política establece que las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y que los resguardos son formas de propiedad colectiva cuya delimitación y coordinación se realiza con participación de las comunidades indígenas.
3. Que mediante Ley 21 de 1991, Colombia ratificó el Convenio 169 de la OIT, cuyo artículo 14 reconoce a los pueblos indígenas el derecho de propiedad y posesión sobre

MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 - 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM

MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 - 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM

CABILDO INDIGENA RETIRO DE LOS INDIOS
DEL PUEBLO ZENÚ CERETÉ - CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N 0087 4 DE AGOSTO DE 2015
NIT. 900946703-4

las tierras que tradicionalmente ocupan, y obliga a los Estados a garantizar la protección efectiva de esos derechos.

4. Que el Decreto 2164 de 1995 reglamenta la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de resguardos, y precisa la naturaleza jurídica de estos como propiedad colectiva inalienable, imprescriptible e inembargable.

5. Que la Ley 160 de 1994 asigna a la autoridad agraria (hoy Agencia Nacional de Tierras) la función de estudiar las necesidades de tierras de las comunidades indígenas y constituir, ampliar, sanear y reestructurar los resguardos, por lo cual toda actuación sobre áreas colindantes debe articularse interinstitucionalmente con dicha autoridad.

6. Que la Comunidad Indígena Retiro de los Indios del Pueblo Zenú se encuentra organizada desde 1998, y que su ancestralidad y tradición étnico-cultural se remontan a décadas previas; además, en 2015 el Ministerio del Interior le otorgó constitución jurídica, sustentada en estudio etnológico, sectorización y georreferenciación realizados por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (DAIRM), según Resolución 0087 del 4 de agosto de 2015 (pág. 5 de 7, tabla de puntos de referencia), documento que se anexa a esta solicitud.

7. Que, revisado el punto geográfico relativo a la familia Orlando Manuel Luna (sector Corozal) de la citada tabla, y constatado con imagen satelital y el archivo .kml/.kmz adjunto, se evidencia colindancia con predios que actualmente corresponden al Centro de Investigación Turipaná de AGROSAVIA, ubicado en Cereté (Córdoba).

8. Que la comunidad cuenta actualmente con 592 familias distribuidas en diversos sectores y veredas (listado que se adjuntará), por lo que resulta esencial consolidar derechos territoriales colectivos que garanticen su ancestralidad, supervivencia y desarrollo etnocultural conforme a la normatividad nacional e internacional citada.

MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 - 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM

MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 - 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM

CABILDO INDIGENA RETIRO DE LOS INDIOS
DEL PUEBLO ZENÚ CERETÉ – CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N 0087 4 DE AGOSTO DE 2015
NIT. 900946703-4

9. Que la comunidad manifiesta plena disposición al diálogo y propone la instalación de una mesa de trabajo conjunta con AGROSAVIA y las entidades competentes (en particular, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio del Interior), con el fin de revisar técnicamente la colindancia, verificar la información geográfica aportada y explorar mecanismos jurídicos idóneos (p. ej., coordinación para ampliación de resguardo, cesión o transferencia de uso, u otros instrumentos compatibles con la función pública y la misión institucional).

10. Que, en respeto de la autonomía y gobierno propio de los pueblos indígenas, y en armonía con el bloque de constitucionalidad aplicable (Constitución, Convenio 169 OIT y desarrollo reglamentario), esta solicitud se presenta con veracidad y respeto, en defensa del derecho colectivo al territorio y de la integridad cultural del Pueblo Zenú.

RESUELVE

PRIMERO. Solicitar a la Dirección Ejecutiva de AGROSAVIA – Centro de Investigación Turipaná (Cereté, Córdoba), que se sirva revisar la viabilidad de adjudicar o destinar 100 hectáreas de tierra colindantes al Cabildo Indígena Retiro de los Indios del Pueblo Zenú, teniendo en cuenta la condición de territorio ancestral reconocido mediante Resolución 0087 del 4 de agosto de 2015 del Ministerio del Interior.

SEGUNDO. Que la revisión técnica y jurídica de dicha solicitud se realice en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Ministerio del Interior, en atención a lo establecido por la Ley 160 de 1994, el Decreto 2164 de 1995, y la Ley 21 de 1991 (Convenio 169 de la OIT), garantizando los derechos de propiedad colectiva, posesión y ampliación de los resguardos indígenas.

TERCERO. Que se tenga en cuenta como soporte probatorio la documentación anexa a la presente solicitud, consistente en:

MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 - 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM

CABILDO INDIGENA RETIRO DE LOS INDIOS
DEL PUEBLO ZENÚ CERETÉ – CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N 0087 4 DE AGOSTO DE 2015
NIT. 900946703-4

- Copia de la Resolución 0087 de 2015 (Ministerio del Interior).
- Imagen del polígono georreferenciado del Cabildo Indígena Retiro de los Indios.
- Archivo digital en formato .kmz, que delimita y verifica el territorio ancestral y la colindancia con el predio actualmente bajo administración de AGROSAVIA.

CUARTO. Disponer, la instalación de una mesa técnica de diálogo y concertación entre AGROSAVIA, la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio del Interior y la comunidad indígena, con el fin de revisar técnicamente la colindancia, evaluar los mecanismos de adjudicación o cesión, y construir conjuntamente propuestas de proyectos productivos, culturales y ambientales que fortalezcan la ancestralidad y supervivencia del Pueblo Zenú.

QUINTO. Dar respuesta a la presente solicitud en los términos legales correspondientes, respetando los principios de autonomía, identidad cultural y libre determinación del Cabildo Indígena Retiro de los Indios, conforme al bloque de constitucionalidad aplicable.

Reiteramos nuestra disposición para el diálogo y la concertación, en aras de construir conjuntamente soluciones que fortalezcan la pervivencia cultural y territorial de nuestra comunidad

Cordialmente,

Jesika Rodríguez Espitia
Representante Legal
Cabildo Indígena Retiro de los Indios del Pueblo Zenú

MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 - 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM

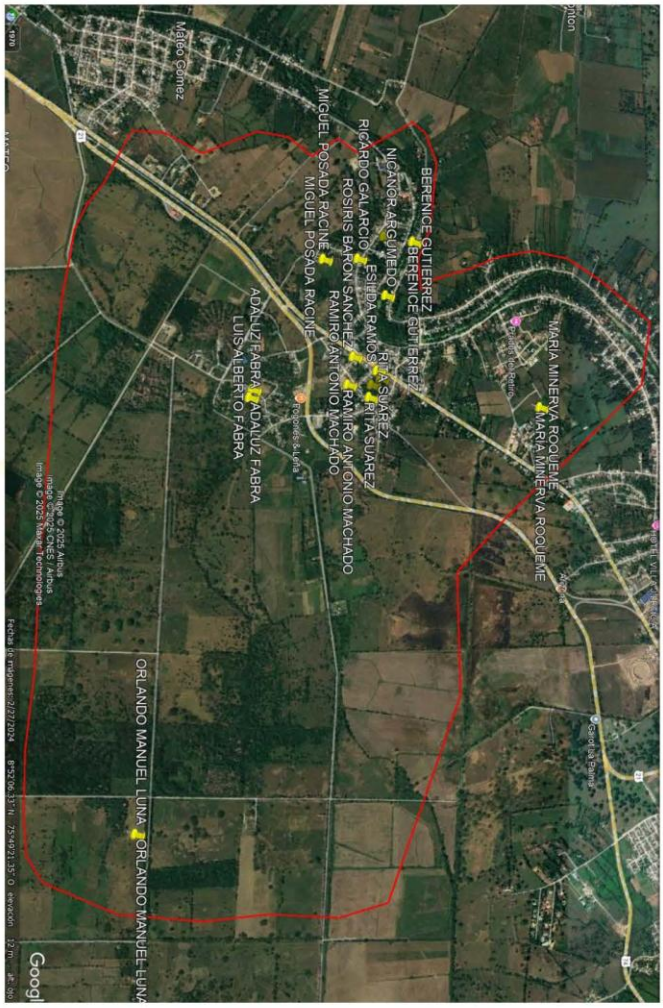
MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 - 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM

CABILDO INDIGENA RETIRO DE LOS INDIOS DEL PUEBLO ZENÚ CERETÉ – CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N 0087 4 DE AGOSTO DE 2015

NIT. 900946703-4

- *Imagen 1. Polígono georreferenciado del Cabildo Indígena Retiro de los Indios.*



MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 – 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM

MÁS INFORMACIÓN:
CALLE 12 N 9-57 RETIRO DE LOS INDIOS CALLE CENTRAL
CEL: 314 813 8033 – 317 290 9466
EMAIL: CABILDOINDIGENARETIRODELOSINDIOS@HOTMAIL.COM